

VIERNES, 31 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 21

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-596 *Resolución de 14 de enero de 2020 por la que se acuerda la publicación del resultado de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar intervenciones de Acción Humanitaria y de promoción y defensa de los Derechos Humanos de conformidad con la Orden ECD/76/2016, de 1 de julio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo (Boletín Oficial de Cantabria de 13-7-2016), y con la Resolución de 11 de febrero (Extracto publicado en Boletín Oficial de Cantabria de 20-2-2019), por la que se convocaron las citadas subvenciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.6 de la Orden referida, y al amparo del artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento, el resultado de la Resolución del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte (PD, el secretario general (resolución 6/8/2019) de 21 de octubre de 2019,

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones, de conformidad con las ordenes ECD/76/2016, de 1 de julio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo y la Resolución de 11 de febrero de 2019 (Extracto publicado en BOC de 20-2-2019), por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar intervenciones de acción humanitaria y de promoción y defensa de los derechos humanos, los informes del Comité de Valoración de fecha 20 de agosto y 7 de octubre de 2019, la propuesta de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo de fecha 9 de octubre y el informe fiscal de la Intervención Delegada, y de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 9.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio de subvenciones de Cantabria, y la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria se

RESUELVE

PRIMERO: Disponer un gasto por importe de CIENTO VEINTE MIL euros (120.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.10.143A. 781.01 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2019.

CVE-2020-596

VIERNES, 31 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 21

SEGUNDO: Conceder subvención a los siguientes beneficiarios, en la cantidad que se indica, según el orden de prelación fijado en virtud de la puntuación obtenida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Resolución de 11 de febrero de 2019 (Extracto publicado en BOC de 20-2-2019), por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar intervenciones de acción humanitaria y de promoción y defensa de los derechos humanos

TERCERO	TITULO	PUNTOS	PONDERADO	COSTE TOTAL	SOLICITADO	PORCENTAJE	SUBVENCIÓN	Observaciones
MUNDUBAT G95204160	Sistemas comunitarios de apoyo psicosocial para mujeres y menores en la Franja de Gaza víctimas de vulneraciones de derechos humanos	111,75	125,00	74.799,77 €	59.939,08 €	60.000,00 €	59.839,82 €	80% del coste total
ACPP G80176845	Protección integrada de los derechos y la dignidad de la población palestina bajo ocupación conforme al DIH y el DIDH, con especial énfasis en la equidad de género, la protección de la infancia y el RRD	108,5	121,36	72.816,00€ (reformulado)€	60.000,00	58.252,80 €	58.252,80 €	-----
APS G78426558	Fortalecimiento de sistema de protección humanitario en la prevención y atención a las violencias sexuales y de género y el empoderamiento de mujeres refugiadas sirias y vulnerables jordanas en Irbid incluyendo la participación de hombres y jóvenes en la misma	104,75	117,17	75.000,00 €	60.000,00 €	57.585,60 €	1.907,38 € Resto hasta agotar crédito	Aplica artículo 8.6 de la convocatoria

TERCERO: Desestimar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Orden ECD/76/2016, las siguientes solicitudes por los siguientes motivos

VIERNES, 31 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 21

TERCERO	TITULO	PUNTOS	PONDERADO	COSTE TOTAL	SOLICITADO	PORCENTAJE	PROPUESTA
MPDL G28838001	Mejora del sistema de protección de dos de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad de la población desplazada de Siria en Jordania: mujeres, niñas y personas con discapacidad	95,5	106,82	75.000,00 €	60.000,00 €	51.273,60 €	Agotamiento crédito presupuestario
TREBAL SOLIDARI G57040404	Reconstrucción y reparación del tejido social y aumento de la resiliencia de dos comunidades damnificadas por la erupción violenta del Volcán de Fuego en Escuintla, Guatemala. Proyecto Nuc'un re Tinamit IXCANUL CHI Q'ÁQ	86,25	96,48	60.000,00 €	48.000,00 €	46.310,40 €	Agotamiento crédito presupuestario
FIAPAM G39523378	Apoyo a la incidencia de FIAPAM para la ratificación por el Estado Colombiano de la "Convención Interamericana sobre los DDHH de las personas mayores" y su seguimiento	84,25	94,24	20.080,00 €	14.482,00 €	45.235,20 €	Agotamiento crédito presupuestario
ACNUR G80757560	Protección y rehabilitación de viviendas para población siria refugiada en Líbano	75	83,89	68.564,64 €	60.000,00 €	40.267,20 €	Agotamiento crédito presupuestario
AIDA G82484882	Reducción de la vulnerabilidad de las personas refugiadas a causa del conflicto sirio y de la población de acogida en el Líbano, priorizando a las personas que precisan de una atención especial	68,75	76,90	57.644,00 €	45.644,00 €	36.912,00 €	Agotamiento crédito presupuestario
KIRIRA G13470935	Reconstrucción de dormitorio e instalación de vallado perimetral en la escuela de primaria de Komolion, Baringo County, distrito de East Pokot, Kenia	55,00	61,52	32.656,78 €	24.653,71 €	29.529,60 €	Agotamiento crédito presupuestario
REMAR G39703426	Acción Haití, con toda la fuerza!	54,25	60,68	23.000,00 €	16.000,00 €	29.126,40 €	Agotamiento crédito presupuestario

CUARTO: Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

QUINTO: El pago de la subvención se realizará conforme al artículo 10.6 de la Resolución de convocatoria.

SEXTO: La justificación se realizará conforma al artículo 12 de la Resolución de convocatoria.

CVE-2020-596

VIERNES, 31 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 21

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, o ser directamente impugnada ante el orden contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

Santander, 15 de enero de 2020.

El secretario general de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,
Santiago Fuente Sánchez.

2020/596

CVE-2020-596